

Superintendencia de Bancos

Unidad Fiduciaria

I. GUÍA PARA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

El Manual de Políticas y Procedimientos debe contener como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Estructura de la organización
2. Plan general o de desarrollo
3. Planes de acciones
4. Manual de funciones
5. Procesos, productos y atributos
6. Procedimientos y políticas de control interno
7. Normas para la utilización y protección de los recursos
8. Administración del talento humano
9. Programas de inducción, capacitación y bienestar laboral.
10. Tecnología de información.
11. Servicio al cliente
12. Sistema de evaluación y control de gestión.
13. Unidad de enlace con la Superintendencia de Bancos.
14. Sistemas de información
15. Programas de aplicación de recomendaciones
16. Planes de negocios a futuro.

II. GUÍA PARA EL MANUAL DE POLÍTICA CONOZCA A SU CLIENTE Y PARA LA PREVENCIÓN DEL USO INDEBIDO DE LOS SERVICIOS FIDUCIARIOS

El Manual de Política Conozca a su Cliente y para la Prevención del Uso indebido de los Servicios Fiduciarios, debe contener como mínimo las disposiciones establecidas en el Acuerdo 9-2000(KYC) y en la Ley 42 de 2 de octubre de 2000, que establece las medidas para la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales.